

## PROTOCOLO PARA PLAN DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CANTON TULCAN POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19

### OBJETIVOS

Este Protocolo define los lineamientos para la ejecución del plan de retorno a las actividades del personal del sector de la construcción, pequeñas industrias proveedoras de productos para la construcción, ferreterías y transporte de materiales, a fin de retomar la producción y evitar la propagación del COVID-19. Se plantean los siguientes objetivos:

- Prevenir la proliferación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá minimizar la probabilidad de contagio de los trabajadores durante la ejecución de sus actividades laborales presenciales.
- Identificar casos con posible sospecha de COVID-19 en los trabajadores.
- Garantizar la salud de los trabajadores y la cadena de valor.
- Asegurar la continuidad del negocio y mantenimiento de las operaciones.

### ALCANCE

Este documento aplica para trabajadores, proveedores, clientes y demás personas que se relacionen con el sector de la construcción, pequeñas industrias proveedoras de productos para la construcción y ferreterías, en la ciudad de Tulcán.

El primer caso de COVID-19 en el cantón Tulcán se presentó el 25 de marzo de 2020, al igual que en el resto del país, la cantidad de pruebas que se han efectuado, no son las suficientes para garantizar un conocimiento total de casos en la ciudad, sin embargo, las cifras oficiales dan cuenta de un incremento constante de contagios.

El pasado 27 de abril en cadena nacional, el Presidente de la República estableció que desde el 4 de mayo se iniciará una nueva fase en el control de la pandemia, en la que los cantones nos regiremos por una semaforización (rojo, amarillo y verde) y serán las autoridades locales, el COE Cantonal quien decida en qué categoría se encontrará su territorio

De acuerdo a los datos oficiales emitidos por el COE Nacional y facilitados por el Distrito de Salud Huaca – Tulcán, el COE Cantonal resolvió que el cantón inicie con LA SEMAFORIZACIÓN EN COLOR ROJO, debido principalmente a que la información de casos no es lo suficientemente fiable, por la cantidad de muestras tomadas que debería ser mayor, en ese sentido se procedió a revisar estudios de caso que darían como resultado una mayor cantidad de contagios en el cantón y se esperarían picos más altos en los próximos días.

Desde el 25 de marzo al 6 de mayo de 2020, Tulcán presenta 45 casos oficiales y 3 fallecidos, la disciplina de la gente, así como la fragilidad del sistema de salud que puede no resistir un incremento importante de casos que requieran hospitalización y la situación de movilidad de personas extranjeras a esta ciudad fronteriza agrava la problemática.

Bajo las consideraciones y el escenario de crecimiento constante de la curva de contagio en nuestra ciudad, es indispensable que la semaforización ROJA sea cumplida con condiciones estrictas. El semáforo rojo que entra en aplicación desde el 4 de mayo tiene las siguientes características:

- Respetar las normas obligatorias a nivel nacional
- Autorización de actividades comerciales mediante pedidos por vía de teléfono o en línea y entrega a domicilio
- Se amplía el horario de entrega a domicilio de productos de 07H00 a 22H00
- Se autoriza el servicio de taxis entre las 05H00 a 22H00, conforme la restricción según número de placa. Aplica un 30% de descuento al personal de salud, PN, FFAA, ACT, AMC, CTE, ASP, ECU911 y Seguridad Privada.
- Se mantiene la suspensión de la jornada laboral excepto en sectores esenciales como ha funcionado hasta ahora.
- Según último número de placa, un día de circulación de automóvil por semana (prohibición fines de semana) como ha funcionado hasta ahora

- Toque de Queda se mantiene entre las 14H00 hasta las 05H00
- Autorización laboral adicional solo en proyectos pilotos autorizados por COE Nacional (sector de la construcción por ejemplo). (Ministerio de Gobierno, 26 de abril 2020)

Las responsabilidades y competencias de los GADs Municipales son las siguientes:

- Ordenanza de uso de mascarillas y su sanción.
- Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad.
- Control de actividades comerciales en el espacio público.
- Organización, regulación y control de MERCADOS y FERIAS.
- Control del cumplimiento de uso de mascarilla y distancia interpersonal en espacio público.
- Aplicación de las normas nacionales sobre tránsito, transporte urbano y rural dentro del cantón.
- Protocolo y desinfección de unidades de transporte, estaciones y terminales.
- Control del distanciamiento y uso de mascarilla en buses y paradas de transporte público.
- Desconcentración de pago de servicios básicos para reducir desplazamiento y aglomeración de ciudadanos.
- No obstaculizar ni impedir la operación de puertos, aeropuertos, y red vial estatal.
- No obstaculizar ni impedir la operación de los sectores estratégicos y las actividades económicas esenciales autorizadas por el COE Nacional.
- Cumplir y hacer cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección. (Ministerio de Gobierno, 26 de abril 2020)

A continuación, se presentan los lineamientos de cumplimiento obligatorio que dispone el GADM Tulcán, para la prestación de servicios comerciales, dentro del semáforo ROJO.

Para ello, se ha considerado las recomendaciones de la Guía General para el retorno progresivo a las actividades laborales del sector privado emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y sus lineamientos específicos para Guías Sectoriales.

## MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico Administrativo.
- Código del Trabajo.
- FDA – EEUU
- Ley Orgánica de Salud
- Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020.
- Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública.
- Acuerdo Interministerial Nro. 0000001, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Acuerdo Interministerial Nro. 0000002, de 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, de 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

## LINEAMIENTOS GENERALES – PLAN DE REAPERTURA

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR

#### Información de trabajadores antes del ingreso

1. Identificar grupos vulnerables y de atención prioritaria (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y lactantes y, aquellas que tengan a cargo personas con enfermedades crónicas y catastróficas).
2. Las enfermedades preexistentes de riesgo son:
  - a) Enfermedades cardiovasculares.
  - b) Enfermedades endocrinas.
  - c) Enfermedades crónicas pulmonares.
  - d) Enfermedades oncológicas.
3. En relación al personal vulnerable y de atención prioritaria identificado en el punto 1, la organización determinará quién de este personal podría realizar actividades de teletrabajo o continuar con sus actividades suspendidas
4. Se identificará a los trabajadores aptos para asistir a las actividades presenciales y de teletrabajo.
5. Se deberá establecer mecanismos con el fin de disminuir la concentración de personas en los ambientes de trabajo, las empresas podrán adoptar algunas de las siguientes medidas:
  - a) Adoptar la figura de teletrabajo para todo el personal que pueda ser aplicable.
  - b) Para trabajadores que deben asistir de manera presencial a las instalaciones:
    - Aplicar semana integral de trabajo en la jornada de lunes a viernes.
    - Generar grupos de trabajo con horarios rotativos.
6. El personal con discapacidad que el departamento médico determine que puede asistir a laborar, deberá extremar las medidas aquí establecidas y la empresa garantizará la aplicación permanente de dichas medidas a fin de resguardar la integralidad y bienestar del personal con discapacidad.
7. Se considerará para este plan priorizar al personal cuyos domicilios estén cerca a las instalaciones de las obras, a fin de evitar traslados prolongados.

#### Medidas de higiene generales

1. Fortalecer la higiene de manos dentro y fuera de la empresa. Lavarse las manos con abundante agua y jabón líquido durante 40 segundos cada tres horas, así como también después de estornudar, toser o limpiarse la nariz, es necesario también utilizar alcohol posterior a la limpieza. Para lo cual en cada obra se deberá proveer de un lavamanos portátil.
2. Evitar tocarse el rostro, ojos y boca con las manos.
3. Modificar las conductas sociales: no saludo de mano, no saludo de beso, no abrazos y distanciamiento social mínimo 2 metros.
4. NO visitar a enfermos de cualquier tipo en hospitales, ya que será un riesgo adicional de contagio.
5. NO acudir a lugares donde haya aglomeraciones de personas.
6. NO escupir en el piso.
7. Al toser o estornudar cubrir el rostro con el antebrazo o codo flexionado, o mediante un paño desechable.

8. El personal será responsable de portar una mascarilla para proteger sus vías respiratorias y gafas de seguridad o lentes para evitar el contacto de las manos en los ojos.
9. El personal deberá mantener sus uniformes de trabajo limpios y en buen estado, se garantizará la entrega de al menos 2 unidades.
10. El personal que tenga cabello largo, deberá mantenerlo recogido desde que inicia el trayecto desde el domicilio al trabajo y viceversa.
11. En todos los centros de trabajo pertenecientes a las instituciones públicas y contratistas se encuentra totalmente prohibido fumar.

### **Medidas médicas generales**

1. Si hay síntomas de problemas respiratorios los trabajadores están obligados a informar al departamento médico y no presentarse en las instalaciones a laborar; en caso de considerarse como un paciente sospechoso de COVID-19, el médico de empresa deberá aplicar el protocolo para manejo de pacientes sospechosos.
2. Informar de manera inmediata al departamento médico y a su jefe inmediato si ha estado en contacto con una persona que presenta síntomas de COVID-19, y/o si ya cuenta con un diagnóstico positivo para proceder al asilamiento preventivo obligatorio.
3. Mantenerse informado por los canales establecidos por el Gobierno Nacional y el Municipio de Tulcán, no fomentar rumores. Los números de atención por emergencias son 171 y 911.
4. Toda persona que presente síntomas relacionados al COVID-19, está en la obligación de reportar esta sintomatología a través de la línea telefónica 171 a nivel nacional y someterse a un auto aislamiento inmediato.

### **Medidas dentro del lugar de trabajo**

1. Asegurar la hidratación continua del personal, con el uso de dispensadores de agua, utilizando envases reusables personales, vasos desechables u otro medio que no represente un foco de infección. Estos elementos no pueden ser compartidos y el personal asume la responsabilidad de la limpieza de los mismos.
2. Se prohíben reuniones internas presenciales.
3. En el GAD Tulcán están suspendidos cualquier tipo de cursos, actividades deportivas, eventos sociales, celebraciones y demás actos que involucren concentración de personas hasta que pase la emergencia y sea seguro realizar reuniones.
4. Instalar contenedores de desechos señalizados y que cuenten con pedal y tapa, para que el personal deposite guantes y mascarillas en desuso.

### **Medidas de Limpieza y Desinfección de los Equipos de Protección Personal**

1. Los cascos y gafas deben limpiarse con agua y jabón, para luego ser desinfectados con un trapo humedecido en alcohol o alcohol gel.
2. El personal deberá diariamente reemplazar la protección respiratoria que sea de un solo uso, según el área que corresponda.
3. Las mascarillas que no sean desechables deberán limpiarse diariamente con agua y jabón y luego desinfectarse
4. La ropa de trabajo debe ser lavada diariamente.

## LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

### MEDIDAS DE CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

Antes de la reactivación de actividades, este protocolo deberá ser difundido y socializado a todo el personal, impartiendo capacitaciones por parte de las unidades de seguridad y salud en el trabajo o quien hiciera sus veces.

Las unidades de seguridad y salud en el trabajo deben asegurar la comprensión del contenido por parte de todos los trabajadores, y repetir cuantas veces sean necesarias dichas capacitaciones.

Durante las jornadas de capacitación también se socializará la información y directrices establecidas por el Municipio y entes regulatorios relacionados a la pandemia.

Los medios de comunicación y prevención en el ámbito de la salud en el trabajo, respecto a COVID-19, son responsabilidad de cada institución, y su propósito debe orientarse a fortalecer la comunicación interna con los trabajadores, usando herramientas tecnológicas para difusión de información oficial y medidas particulares.

Las medidas de protección y prevención para los trabajadores deberán ser difundidas por medios digitales, como redes sociales, correos electrónicos, páginas web, y en puntos de información, y carteleras.

### MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

#### Vestidores

La desinfección de los lugares de concentración y talleres que deberá realizarse previo y posterior a la jornada de trabajo, cuando no haya personal operativo en el mismo.

1. Personal de limpieza deberá portar el equipo de protección personal necesario y recomendado en las hojas de seguridad de los productos químicos a manipular durante los procesos de limpieza y desinfección (overol, mascarilla, guantes nitrilo/PVC, gafas, etc.).
2. Los químicos de limpieza y desinfectantes como cloro, jabón en polvo, concentración de hipoclorito de sodio al 0,1% o alguna otra sustancia, deberán haber sido analizados y avalados por la unidad de seguridad y salud en el trabajo. Estos implementos deben permanecer en las áreas de almacenamiento específicas y señalizadas.
3. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, de manera frecuente (al menos dos veces por turnos) con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas y trapeadores, especialmente bancas, manillas de lavabos y duchas y puertas de cancelas.
4. Con una bomba de aspersion o rociador manual, se debe proceder a aplicar el desinfectante a toda el área del vestidor.

#### Baterías sanitarias

La limpieza y desinfección de los sanitarios deberá realizarse previo y posterior al ingreso de cada turno, y efectuarse cada tres horas durante las jornadas laborales.

1. Personal de limpieza deberá portar el equipo de protección personal necesario y recomendado en las hojas de seguridad de los productos químicos a manipular durante los procesos de limpieza y desinfección (overol, mascarilla, guantes nitrilo/PVC, gafas).
2. Los químicos de limpieza y desinfectantes como cloro, jabón en polvo, concentración de hipoclorito de sodio al 0,1% o alguna otra sustancia, deberán haber sido analizados y avalados por la unidad de seguridad y salud en el trabajo. Estos implementos deben permanecer en las áreas de almacenamiento específicas y señalizadas.
3. Los desechos sanitarios deberán ser colocados en doble funda y ubicados en una zona de almacenamiento específica y señalizada.
4. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias.
  - Para el piso aplicar agua con cloro con un trapeador. El trapeador deberá ser exclusivo



- para este proceso. (diluir 5 cucharadas de cloro comercial por cada galón de agua).
- Aplicación de productos desinfectantes en superficies (cloro u otro).
  - A través del uso de rociadores, trapos y/o esponjas desechables, limpiar manillas de lavabos, puertas de sanitarios y escusado.
5. Con una bomba de aspersión o rociador manual, proceder a aplicar el desinfectante en el área del sanitario, previniendo que no haya personal en ese momento.
  6. Limpiar los pediluvios de acceso a los sanitarios y hacer el cambio de agua y químicos desinfectantes.
  7. Garantizar la dotación de jabón líquido en todos los centros de trabajo
  8. Garantizar la dotación de papel toalla desechable.

### **Vehículos de transporte de personal**

1. El conductor del vehículo antes de iniciar el proceso de desinfección deberá colocarse guantes (nitrilo, PVC) y mascarilla además del equipo de protección personal, recomendado en las hojas de seguridad de los productos químicos a manipular durante los procesos de limpieza y desinfección
2. Es responsabilidad del conductor la limpieza, que debe ejecutarse antes de iniciar y después de concluir los recorridos, por lo que será necesario contar con instrumentos básicos y productos de limpieza necesarios.
3. Realizar limpieza y desinfección exhaustiva con productos detergentes y desinfectantes en el interior de los vehículos, con mayor atención en cerraduras de las ventanas, barras de sujeción, asientos, manijas, cinturones de seguridad, seguros, puertas, descansabrazos y cabeceras y permitir la recirculación de aire (ventanas abiertas).

### **Ventilación de ambientes**

1. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período de lluvias o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
2. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
3. Esta actividad se realizará a diario, en todas las áreas (oficinas, pasillos, comedor, casilleros, baños, bodegas, etc.).
4. Se recomienda limitar el uso de acondicionadores de aire en oficinas y prever la ventilación natural.

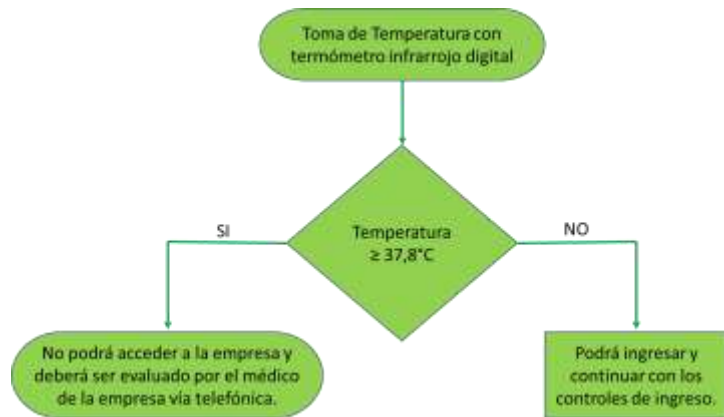
### **MEDIDAS PARA EL TRASLADO DESDE LA VIVIENDA HASTA EL LUGAR DE TRABAJO Y VICEVERSA**

1. Los trabajadores se comprometen durante este período de actividades del sector de la construcción a trasladarse por sus propios medios desde su domicilio hasta las instalaciones de la obra y viceversa.
2. De existir transporte de la institución, el personal por vehículo no deberá superar las 4 personas incluidas el chofer.
3. Es obligación del personal subir al vehículo con mascarilla.
4. Al subirse al transporte, el chofer deberá colocar alcohol gel/alcohol al 70% a cada pasajero
5. No se debe encender el aire acondicionado durante los recorridos, es preferible abrir ventanas.
6. Modificar las conductas sociales: no saludo de mano, no saludo de beso, no abrazos.
7. Prohibido el consumo de alimentos y bebidas durante el recorrido.

### **MEDIDAS DURANTE LA PERMANENCIA DEL TRABAJADOR EN LAS INSTALACIONES**

#### **Ingreso a las instalaciones**

1. Todo trabajador deberá presentarse a las instalaciones de la institución o lugar de la obra portando el uniforme o ropa de trabajo, asegurando el lavado diario y el buen estado de la misma.
2. El ingreso deberá ser ordenado, manteniendo la distancia entre los trabajadores durante todo el proceso.
3. Verificar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad mediante verificación de lista de chequeo a TODO el personal que vaya a ingresar a las instalaciones. Dicha verificación la hará el inspector de obras o su delegado, de acuerdo al siguiente flujograma:



4. Personal deberá desinfectar su calzado sumergiendo los mismos en el pediluvio industrial.
5. Realizar lavado de manos, aplicar alcohol gel/alcohol al 70% y trasladarse a su sitio de obra.
6. Modificar las conductas sociales: no saludo de mano, no saludo de beso, no abrazos

**Si no se dispone de túnel de desinfección podría aplicar las siguientes instrucciones:**

1. Preparar la bomba de aspersión o pulverizador (Se prohíbe el uso de químicos nocivos para la salud humana)
2. Aplicar con la bomba de aspersión a todas las personas que ingresen a las instalaciones en los siguientes puntos:
  - Zapatos, tanto la suela como la parte superior
  - Pantalón, desde las vastas hasta la cintura por la parte frontal y posterior
  - Camiseta/chompa, únicamente si tienen manga larga desde el puño hasta el codo, y en la región abdominal.
3. Es responsabilidad del trabajador que ingrese a trabajar contar con el equipo de protección personal desinfectado, de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.
4. Lavar sus manos con abundante agua y jabón líquido por al menos 40 segundos, aplicar alcohol gel al 70%, a la entrada y salida de las instalaciones.
5. Después de terminada la jornada laboral es responsabilidad del trabajador guardar sus equipos de protección personal previamente desinfectados.

**PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA**

**Control de temperatura corporal**

1. El técnico de SSA o sus delegados para cada proyecto, deberán realizar el control de temperatura a cada uno de los trabajadores antes de su ingreso a la obra y al final de la jornada laboral.

**Distribución de áreas de trabajo**

1. Se recomienda distribuir el trabajo en diferentes frentes evitando la acumulación del personal.
2. En los diferentes frentes de trabajo mantener la distancia de 2 m entre obreros.
3. Es obligatorio para cada uno de los operarios utilizar sus propias herramientas de trabajo. Estas deberán ser limpiadas y desinfectadas antes y después de su uso.
4. Mantener en todo momento los equipos de protección personal de acuerdo con los riesgos del puesto de trabajo y también el riesgo biológico.
5. El personal deberá limpiar las herramientas antes de utilizar y al finalizar el trabajo.
6. Desinfectar las zonas de trabajo de forma programada, haciendo énfasis en las superficies metálicas (acero) y plásticas.

**Para la maquinaria pesada**

1. Mantener limpias las maquinarias en la obra, principalmente las zonas en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previa y posteriormente el manubrio, las palancas y botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Realizar estas acciones antes y después del turno.

2. Asegurar la disponibilidad de limpiadores y desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las limpiezas y desinfecciones previas y posteriores a su uso.
3. Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo de equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
4. Al momento de recibir un cambio de turno, limpiar y desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que se hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.
5. Cuando se opere la máquina, mantenga las ventanas abiertas.

### **Prácticas de trabajo seguro durante la ejecución de actividades para personal operativo en ferreterías y bodegas**

1. En áreas de bodega se deberá contar con un delegado quien se encargue de vigilar y supervisar el ingreso y salida del personal de bodega, de acuerdo con las medidas de seguridad.
2. El personal de bodega deberá colocarse adecuadamente la mascarilla, su uso será permanente durante la jornada de trabajo.
3. El personal operativo deberá limpiar y desinfectar las zonas de trabajo de forma programada, haciendo énfasis en las superficies metálicas (acero) y plásticas.
4. Las herramientas de trabajo deben ser limpiadas y desinfectadas al inicio y final de la jornada; su uso será destinado a un solo operador durante cada jornada de trabajo.
5. En bodegas evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar insumos.
6. En la bodega realizar al menos dos limpiezas y desinfecciones por día.
7. No se permite el préstamo de elementos como lápices, bolígrafos, libretas, etc.

### **Medidas para consumo de alimentos en las instalaciones**

1. Se establecerán horarios de alimentación y así cumplir la norma de distanciamiento social.
2. Los usuarios deberán retirarse las mascarillas, de acuerdo al anexo adjunto, y ubicarla en la zona segura dispuesta para ello. Finalizada la ingesta de alimentos deberán colocarse nuevamente la mascarilla.
3. Los trabajadores deben lavarse las manos con abundante agua y jabón y por lo menos durante 40 segundos, luego aplicar alcohol/alcohol gel al 70% antes y después de ir al comedor.
4. No compartir alimentos, bebidas, utensilios, etc.
5. Evitar el uso de las manos para llevar los alimentos a la boca.
6. También podría disponer de un servicio de entrega de alimentos en las instalaciones con proveedores que cumplan con los requisitos necesarios para garantizar la inocuidad de los alimentos.

### **MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN EN FERRETERIAS (CLIENTES Y PROVEEDORES)**

#### **Medidas generales:**

1. Limitar el ingreso de clientes y proveedores o cualquier persona ajena a la organización mientras se mantengan las restricciones por la pandemia del COVID-19.
2. Todo visitante deberá ingresar con su equipo de protección personal (cascos, calzado de seguridad, mascarillas, y guantes) según amerite.
3. El visitante deberá cumplir con las medidas higiénicas para el ingreso a las instalaciones establecidas (control de temperatura, uso de pediluvio, túnel de desinfección, uso de alcohol gel/alcohol al 70%).
4. Se recomienda que las reuniones con personas externas a la ferretería, se desarrollen en un número máximo de 4 personas, respetando el distanciamiento social; adicionalmente, no podrán tener una duración mayor a 30 minutos.
5. Toda entrega deberá ser programada con al menos 12 horas de antelación, y el delegado a cargo deberá estar en conocimiento para aprobación de ingreso. En caso de existir entregas emergentes por urgencia, el representante de bodega deberá coordinar el proceso de recepción.
6. Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada, y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
7. Informar a proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el intercambio de documentos. De ser necesario el soporte físico, el personal de bodega deberá lavar y desinfectar sus manos después de manipular la documentación.



### Medidas para atención a clientes

1. En zonas de atención al cliente o ventas, los jefes de estas o sus delegados, son los encargados de vigilar que se cumplan las medidas de bioseguridad, así como también del cumplimiento del ítem 2 y 4 para ingreso de los clientes a las instalaciones.
2. Al ingreso de cada zona de atención se deberá contar un pediluvio con desinfectante, en el cual los clientes deberán pisar con sus extremidades, y a continuación secarán su calzado en una manta seca para evitar caídas al mismo nivel.
3. En las cercanías a cajas deberá existir dispensadores de alcohol/ge al 70% para ser usado por los clientes.
4. Para la atención personalizada a los clientes, se debe mantener una distancia de al menos 2 metros entre el asesor comercial y el cliente, el asesor comercial y el cliente deberán obligatoriamente utilizar mascarilla.
5. Para la atención a clientes en la caja se deberá instalar en el piso una demarcación (línea horizontal), pudiendo ser con cinta adhesiva antideslizante o pintura. Esta demarcación deberá fijarse a una distancia de al menos de 1 metro de la caja. En caso de existir más cajas se deberá repetir la demarcación en cada zona de cobro.
6. No se permitirá el acceso a personas menores de 18 y mayores a 55 años por cada transacción y/o servicio que desee realizar en las instalaciones de la organización.
7. La capacidad máxima de personas en la zona de atención al cliente será de 4 personas, en caso de no cumplirse esto, el delegado deberá solicitar el desalojo de las personas.
8. Es obligatorio que el personal de caja, cada 30 minutos, realice el lavado correcto de manos con agua y jabón, y también después de la atención a cada cliente; sobre todo en caso de manipular dinero en efectivo aplicar gel anti bacterial al 70% o alcohol.
9. No se permite el préstamo de elementos como esferos, lápices, libretas, etc.

### MEDIDAS PARA INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE CARGA:

1. Tanto el conductor como el ayudante deberán cumplir las medidas establecidas de acuerdo al ítem ingreso a las instalaciones, en las que se establece medición de temperatura, uso de pediluvio y túnel de desinfección.
2. Si se ha autorizado el ingreso del vehículo, realizar la desinfección de la cabina antes que el conductor regrese al vehículo, especialmente asientos, agarraderas, manillas y volante del vehículo, con el uso de la motobomba o aspersor manual.
3. Todo vehículo particular o de carga deberá ser desinfectado pasando a través del túnel de desinfección diseñado para ello, o con las herramientas destinadas para tal fin.
4. Todo transportista debe contar con mascarilla, guantes y kit de desinfección (alcohol, alcohol/ge al 70% y toallas).
5. Dentro de las instalaciones el conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina sin contacto con el personal de la planta, salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
6. Cuando se utilicen vehículos o transporte de carga, los mismos podrán circularán de acuerdo al pico y placa aprobado para el semáforo rojo.

DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO/ DOMINGO
PLACA	1 – 2	3 – 4	5 – 6	7 – 8	9 – 0	NO CIRCULA

7. En virtud de que el GADM Tulcán ha aprobado el plan emergente de ciclovías compartidas, los conductores deberán respetar la presencia de la señalética y velocidad establecida para estos casos, en las diferentes avenidas y calles de la ciudad.

### MEDIDAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS (EPP CONTAMINADOS)

Todos los equipos de seguridad personal de obreros, técnicos y de atención al cliente con sospecha o síntomas de COVID19, deben ser gestionados de una forma responsable tomando todas las medidas de bioseguridad para su almacenamiento y posterior desalojo con empresas con autorización ambiental para la gestión de desechos especiales y/o peligrosos, de acuerdo con el PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19 emitido por el COE Nacional.

- a. El técnico SSA que se encuentre en obra o su delegado, gestionará el almacenamiento de equipos de protección personal utilizados por los obreros, técnicos y visitas, en especial mascarillas, guantes y gafas.
- b. El técnico SSA o su delegado, capacitará al personal obrero y técnico en el manejo y disposición final de EPP, insistiendo en que no se deben mezclar con la basura común o desechos de construcción.
- c. Los EPP utilizados deberán ser depositados en áreas asignadas para los mismos, que deben permanecer con la señalización respectiva.
- d. Los tanques para depósito de EPP utilizados, deben ser metálicos con tapa y dentro de estos, se debe colocar una funda color rojo.
- e. Los tanques de almacenamiento de residuos deben estar bajo cubierta evitando contacto directo con el agua y el viento.
- f. El desalojo de estos EPP se los realizará semanalmente, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad.

Es responsabilidad de trabajadores y contratistas el cumplimiento íntegro de lo descrito en este documento. En caso de incumplimiento se sancionará en función a lo descrito en el reglamento interno y al Código de Trabajo en relación a seguridad y salud de trabajadores.

### CONTROL Y SANCIONES

1. Las Sanciones establecidas al presente protocolo son las actualmente vigentes y aprobadas por el COE Nacional. Estado de excepción, pico y placa. Toque de Queda.
2. Las entidades de control (Policía Nacional, Comisaría Municipal y Fuerzas Armadas), controlarán la aplicación del cumplimiento de las normas establecidas en la semaforización ROJA.
3. El GADM Tulcán, aplicará las sanciones establecidas en la Ordenanza del Uso de la Mascarilla en el Cantón Tulcán.
4. Todas las construcciones particulares y de obra pública deberán registrarse en el GAD Tulcán, para lo cual se deberá enviar el formulario adjunto al correo [tramitesobras@gmtulcan.gob.ec](mailto:tramitesobras@gmtulcan.gob.ec)
5. El GADM Tulcán, aplicará un formato para **AUTORIZAR** las construcciones particulares y públicas esenciales, el funcionamiento de las ferreterías, pequeña industria que oferten bienes, servicios / productos. Se procederá a verificar el cumplimiento del presente protocolo a través de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ambiente y Comisaría de construcciones.
6. El Cantón Tulcán se encuentra en SEMAFORIZACION ROJA y esta actividad al ser calificada como esencial podrá realizarse con los horarios establecidos en el Toque de queda 5H00 a 14H00. Las ferreterías y distribuidores de material pétreo deberán realizar la atención en línea y entrega de productos en horario de 6H00 a 10H00

ANEXO

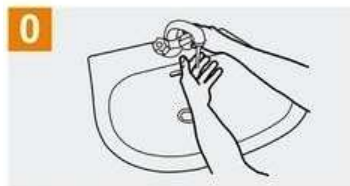
INSTRUCTIVO PARA LAVADO DE MANOS

Duración del procedimiento: 40-60 segundos

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

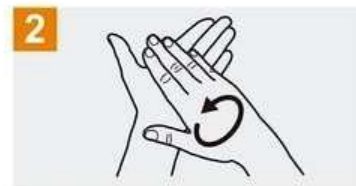
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



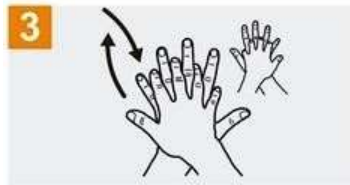
**0** Mójese las manos con agua;



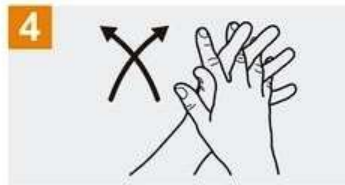
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



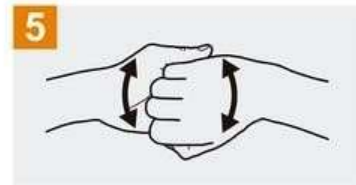
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



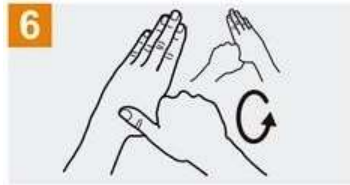
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



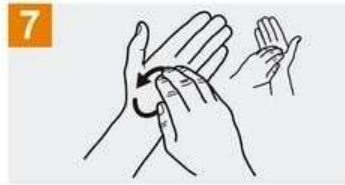
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



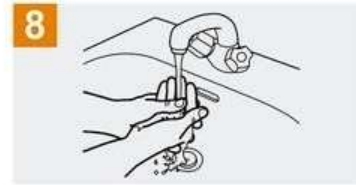
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



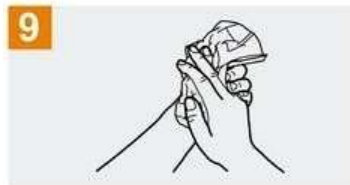
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



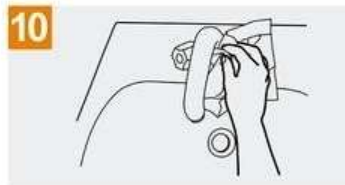
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



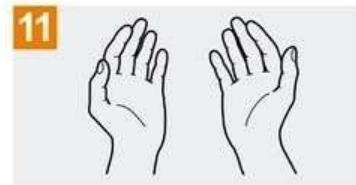
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

## PROTOCOLO DE ENTRADA A CASA, CONVIVENCIA Y SALIDA DE CASA.

### PROTOCOLO ENTRADA A CASA ACCIONES QUE SUMAN Y CUDAN A LOS TUYOS FRENTE AL COVID 19

1

Al regresar a casa  
intenta no tocar nada.



2

Quítate los zapatos  
en la entrada de tu casa.



3

Desinfecta las patas de  
tus mascotas si las estabas  
paseando o si se encontraban  
fuera de tu casa.



4

Quítate la ropa exterior  
y lávala lo más  
pronto posible.



5

Deja tu bolso, llaves, cartera,  
etc. en una caja en la entrada  
de tu casa.



6

Dúchate o si no puedes  
lávate bien todas las zonas  
que estuvieron expuestas en  
el transcurso del día.



7

Desinfecta las superficies  
de los artículos que hayas  
traído de afuera antes de  
guardarlos.



8

Limpia tus objetos  
personales con  
desinfectante o alcohol.



9

Si has usado guantes  
retíralos con precaución  
y luego lávate muy bien  
las manos.



10

Recuerda que no es posible  
hacer una desinfección  
total, el objetivo es reducir  
el riesgo.





## PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS CON COVID-19.

### PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS CON RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19

1



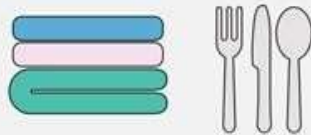
Dormir en camas separadas.

2



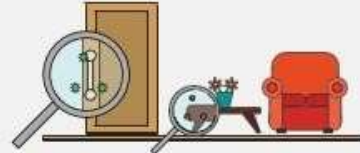
Utilizar baños diferentes en la medida de lo posible y mantenerlos desinfectados.

3



No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.

4



Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.

5



Lavar ropa, sábanas y toallas frecuentemente.

6



Ventilar a menudo los espacios de tu casa.

7



Llamar a los teléfonos designados si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar

8



No rompas la cuarentena durante 2 SEMANAS. Cada salida de casa es un reinicio al contador



**PROTOCOLO PARA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA.**

**Es importante un buen ajuste de las mascarillas**



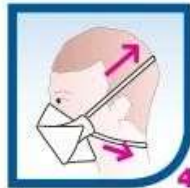
**1**  
La cara debe encontrarse limpia, seca y libre de vello.



**2**  
Desplegar los paneles superior e inferior y moldear el clip nasal para dar forma a la mascarilla.



**3**  
Sujetando la mascarilla con una mano y las bandas de ajuste con la otra, colocarla sobre la nariz y la boca. Pasar las bandas de ajuste hasta la coronilla.



**4**  
Dejar la banda elástica superior a la altura de la coronilla y la inferior en la nuca.



**5**  
Desplegar el panel superior por encima de la nariz y el inferior por debajo de la barbilla buscando el máximo ajuste a la cara.



**6**  
Adaptar el clip nasal presionando con ambas manos para que se adapte a la forma de nariz y cara.



**PRUEBA DE AJUSTE**

**7**  
Cubra la mascarilla con ambas manos e inhale profundamente. Si nota alguna entrada de aire por los bordes reajuste de nuevo.

El clip nasal debe estar bien adaptado a la forma de la nariz (recuerde utilizar las 2 manos)

La mascarilla debe estar bien colocada sobre la nariz, la cara y la barbilla

Asegúrese de que todos los paneles están perfectamente acoplados a su cara

La banda superior debe quedar situada sobre la coronilla y no debe estar retorcida

La banda inferior debe quedar en la nuca y no debe estar retorcida

